

SESIÓN ORDINARIA-1065-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL SESENTA Y CINCO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 35 minutos del martes 12 de mayo del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Rafael E. López Alfaro, Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares. Víctor Madriz Obando y Sandra Barboza Sancho en calidad de miembros titulares.

Ausente con justificación: Gisselle Gómez Ávalos.

Reglamentariamente hay quórum.

Puntos de la agenda

1. Lectura y aprobación del acta 1064-2015.
2. Correspondencia.
3. Juntas Receptoras de Votos de Centros Universitarios.

Se aprueban los puntos de la agenda

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta 1064-2015.

Se da lectura del acta 1064-2015.

Se acuerda

- a) Aprobar el acta sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Correspondencia.

1. Se da lectura de nota enviada por la señora Lucida Guevara Gómez, coordinadora del Consejo Regional de Chorotega en el cual están adscritos los Centros Universitarios de dicha región, remitido a este Tribunal por medio de correo electrónico el día sábado 09 de mayo de 2015 a las 05:43 p.m. En dicha nota se transcribe acuerdo tomado por ese consejo el día 08 de mayo del 2015, el cual indica:

Considerando, que la matrícula es uno de los procesos de trascendental importancia para los Centros Universitarios, por su quehacer académico, se acuerda; comunicar al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), que en los Centros Universitarios de la Región Chorotega en donde la visita de los Candidatos al Consejo Universitario, coincida con el periodo de matrícula, estos Centros Universitarios, no se verán comprometidos ni a contar con la participación de los estudiantes ni con la participación de los funcionarios, entendiéndose que la prioridad será siempre atender el proceso de matrícula. por lo que se les solicita, reprogramar su visita a dichos Centros Universitarios.

Además, se da lectura de la nota VA169-2015 enviada por la señora Vicerrectora Académica, Dra. Katya Calderón Herrera, el día 11 de mayo de 2015 dirigida a la señora Presidenta del TEUNED donde indica:

Mediante oficio CR.2015.01 emitido por el Consejo Regional Chorotega, se da a conocer el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 08 de mayo del 2015, donde se solicita al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), reprogramar la gira planeada a los Centros Universitarios de dicha región por coincidir con el periodo de matrícula.

Esta Vicerrectoría es respetuosa de las facultades otorgadas al TEUNED a través del artículo 52 del Estatuto Orgánico y el artículo 10 inciso u) del Reglamento Electoral de la UNED, para dirigir los procesos electorales y las actividades conexas a estos. No obstante, como bien se señala en el acuerdo citado, el proceso de matrícula es crucial para el cumplimiento de los objetivos de la Academia y consecuentemente para la Universidad en su conjunto.

La Ley General de la Administración Pública establece en su artículo 4, que es el deber de los entes públicos garantizar el cumplimiento de los fines institucionales y asegurar la continuidad del servicio público; siendo la atención al estudiantado el eje principal del funcionamiento de la UNED. Por ello, en los casos en que la gira programada por el TEUNED coincida con el proceso de matrícula, esta Vicerrectoría no puede garantizar la participación de los funcionarios en las actividades electorales, siendo de prioridad la atención de dicho proceso académico.

En razón de lo anterior, se les solicita respetuosamente al Tribunal, reprogramar la gira y cualquier otra que coincida con procesos académicos tan importantes como lo es la matrícula, para que la mayoría de funcionarios pueda asistir a las actividades electorales.

Considerando

- a) Los artículos 84 y 85 de la Constitución Política le confieren a las universidades públicas autonomía en cuanto a gobierno y administración interna; lo cual se refleja en el capítulo II de nuestro Estatuto Orgánico sobre la estructura y gobierno. Según lo anterior, la Comunidad Universitaria es la responsable de la elección de sus autoridades encargadas de los procesos de tomas de decisiones más importantes en el quehacer universitario; por lo tanto, los procesos electorales también son de interés institucional, conforme lo establece el capítulo V del Estatuto Orgánico al establecer un ente encargado de la organización, administración y gestión de los procesos electorales como lo es el TEUNED.
- b) El artículo 2, inciso g) del Estatuto Orgánico indica como objetivo de la UNED: *Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense*. (el subrayado no es del original); del cual se deriva lo indicado en el artículo 10 inciso e) del Reglamento Electoral sobre la protección de los *derechos político electorales de los electores de la UNED en los diferentes procesos electorales universitarios a su cargo*. (El destacado no es del original) y el inciso u) del mismo artículo 10 del Reglamento Electoral sobre la organización *para las*

elecciones de Rector y miembros del Consejo Universitario, actividades en los centros universitarios con los candidatos para darlos a conocer y promoverlos. (El destacado no es del original).

- c) La importancia que para el TEUNED reviste la democratización en la toma de decisiones que afecta la vida de los electores y la visibilización de los Centros Universitarios en los procesos electorales en la UNED, la cual tiene presencia en todo el territorio nacional con treinta y siete Centros Universitarios y Subsedes.
- d) La aprobación del calendario electoral 2015 para el proceso de elección de miembros al Consejo Universitario, mediante la sesión ordinaria 1030-2014, Art. IV del martes 10 de noviembre del 2014.
- e) Mediante el acuerdo tomado por este Tribunal en la sesión extraordinaria 1013-2014, Art. III, punto 2, celebrada el día martes 22 de agosto de 2014, se procede a comunicar el calendario electoral 2015 al Consejo Universitario y al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).
- f) Que el calendario electoral para la elección de miembros del Consejo Universitario se envió a los Administradores (as) de Centros Universitarios y Delegados Electorales mediante correo electrónico el día miércoles 18 de febrero del 2015 a las 14 horas con 42 minutos.
- g) Mediante el oficio TEUNED-013-15 del día 18 de febrero del 2015 se envía la convocatoria oficial a las autoridades universitarias el calendario electoral para la elección de miembros del Consejo Universitario.
- h) El acuerdo tomado por este Tribunal en la sesión 1047-2015, Art. IV, punto 3, celebrada el día martes 10 de marzo 2015 acerca de consulta presentada sobre la coincidencia del proceso de matrícula con las visitas electorales, por la señora Thelma Alguera Martínez, delegada electoral del Centro Universitario de Cañas y la señora Leticia Monge Zamora, administradora del Centro Universitario de Monteverde, el cual indica:
 - 3.1. Comunicar a la señora Thelma Alguera Martínez del Centro Universitario de Cañas y a la señora Leticia Monge Zamora, del Centro Universitario de Monteverde, que tenemos clara la preocupación externada por ellas sin embargo es imposible variar la fecha de las giras, las cuales fueron calendarizadas desde el año pasado.
 - 3.2. Instar a la señora Thelma Alguera Martínez delegada electoral del Centro Universitario de Cañas y a la administradora de dicho Centro la señora Joyce Estupiñan Solís, así como a la señora Evelyn Barquero Pérez delegada electoral del Centro Universitario de Monteverde y a la administradora de dicho Centro la señora Leticia Monge Zamora, para que procuren motivar una mayor participación de los estudiantes en la visita al centro considerando el período de matrícula. **ACUERDO FIRME**
- i) Las visitas electorales a los Centros Universitarios de La Cruz, Liberia, Cañas, Tilarán y Monteverde están programadas para los días viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de mayo de 2015, los cuales son los Centros Universitarios que

presentan coincidencia con el proceso de matrícula el cual finaliza el domingo 17 de mayo del año en curso.

Se acuerda

1. Convocar a reunión a la 1: 30 p.m. a la señora Mag. Xinia Quesada Arce, directora de la Dirección de Centros Universitarios y a la señora Vicerrectora Académica, Dra. Katya Calderón Herrera para conversar sobre la situación.

ACUERDO FIRME

A las 12 horas con 36 minutos se recibe la visita de la señora Mag. Xinia Quesada Arce, directora de Centros Universitarios y se discute con ella sobre la situación. La señora Vicerrectora Académica, Dra. Katya Calderón Herrera indica no puede atender la convocatoria por encontrarse en reuniones de su agenda.

Considerando

- a) La reunión sostenida con la señora directora de Centros Universitarios, Mag. Xinia Quesada Arce y su buena disposición a colaborar con el TEUNED en la continuidad de la realización de las visitas electorales.
- b) La importancia de carácter institucional de las visitas electorales con las personas candidatas a los Centros Universitarios en el presente proceso de elección de miembros del Consejo Universitario.
- c) El interés del TEUNED por realizar las visitas electorales a los Centros Universitarios y garantizar la participación de las personas funcionarias y estudiantes en los procesos de toma de decisiones en la Universidad.

Se acuerda

1. Suspender las visitas electorales programadas para el fin de semana del 15 al 17 de mayo del 2015.
2. Reprogramar las visitas electorales a los Centros Universitarios de la Región Chorotege, Monteverde y Chorotege para la siguientes fechas:

Fecha	Hora de la visita	Centro Universitario
Jueves 28 de mayo de 2015	9:00-12:00 m.d.	Monteverde
Jueves 28 de mayo de 2015	2:00-4:00 pm.	Tilarán
Viernes 29 de mayo de 2015	9:00-11:00 am.	Cañas
Viernes 29 de mayo de 2015	3:00-5:00 pm.	La Cruz
Sábado 30 de mayo de 2015	9:00-11:00 am.	Liberia

Sábado 30 de mayo de 2015	2:00-4:00 pm.	Santa Cruz
Sábado 30 de mayo de 2015	5:00-7:00 pm.	Nicoya
Domingo 31 de mayo de 2015	9:00-11:00 am.	Jicaral

3. Comunicar la anterior reprogramación de las fechas a las Administradoras y al Administrador de los Centros Universitarios de la Región Chorotega, Monteverde y Jicaral y Delegados (as) electorales de dichos centros con el fin se gestione lo pertinente para que se garantice una mayor participación tanto de las personas funcionarias de dichos Centros Universitarios como de los y las estudiantes.
4. Comunicar el presente acuerdo a la señora directora de Centros Universitarios, Mag. Xinia Quesada Arce para que gestione lo propio y se garantice la colaboración oportuna de las Administradoras y el Administrador de Centros Universitarios a las personas Delegadas Electorales de los Centros Universitarios mencionados en el presente acuerdo, procurando una exitosa participación en cada Centro Universitario.
5. Comunicar el presente acuerdo a las personas candidatas del presente proceso electoral de miembros del Consejo Universitario con el fin que confirmen su participación a las visitas electorales arriba mencionadas. Indicarles a su vez la fecha de salida será el día miércoles 27 de mayo del 2015 a las 2:30 pm.
6. Comunicar el presente acuerdo a la Unidad de Transporte para que se realicen los cambios pertinentes en las solicitudes de transporte y solicitarles su atenta colaboración con el TEUNED.
7. Comunicar el presente acuerdo a la señora Vicerrectora Académica, Dra. Katya Calderón Herrera.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión a las 16 horas con 09 minutos.

Quedan pendientes los demás puntos de la agenda.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1065-2015, visible del folio 200 al folio 205 del Tomo 13 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria